

Puerto
Vallarta

Secretaría
General

Secretaria General
Pleno 019/2024
Punto 5.4
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 19 de Octubre de
2024

Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación.

Regidora C. Karla Alejandra Rodríguez González

Presidenta de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa.

C. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial

C. María de Jesús López Delgado.

Regidora Municipal.

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada por la Regidora Municipal, C. María de Jesús López Delgado, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga eximiendo de formar parte de la Comisión Edilicia de Educación; de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa; de la Comisión Edilicia de Movilidad, Vialidad y Transporte; e integrándose a la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 013/2024

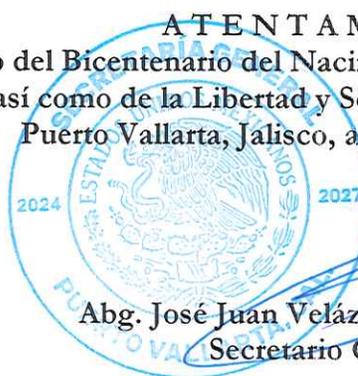
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la integración de la Regidora Municipal, C. María de Jesús López Delgado con el carácter de colegiada a la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial; eximiéndose de formar parte de la Comisión Edilicia de Educación; y de la Comisión Edilicia de Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Octubre de 2024


Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.